

ACCIONES INDISPENSABLES PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL CONTEXTO DEL COVID-19

**SEGUNDO INFORME DE AVANCE Y RESULTADOS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

Noviembre, 2020



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



SIPINNA
SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES

I. PRESENTACIÓN

Las “Acciones Indispensables para la atención y protección integral de niñas, niños y adolescentes en el Contexto del COVID-19” fueron aprobadas por el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) en su Primera Sesión Extraordinaria del 2020, celebrada el 30 de abril de este año, posteriormente fueron publicadas, mediante el Acuerdo SIPINNA/EXT/01/2020, en el Diario Oficial de la Federación, el 26 de mayo de 2020.

Asimismo, como se señala en el numeral Segundo del referido Acuerdo, estas Acciones están vigentes desde su aprobación y hasta la conclusión de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

Este informe integra los principales avances y resultados registrados por 17 instancias de la Administración Pública Federal¹ responsables de su ejecución, durante los meses de mayo a octubre del presente año.

II. ACCIONES INDISPENSABLES

Las 43 Acciones Indispensables señaladas en el Acuerdo SIPINNA/EXT/01/2020, corresponden a 11 agendas identificadas como prioritarias durante la emergencia sanitaria. A continuación, se señalan los principales avances reportados por las instancias señaladas como responsables de su ejecución y cumplimiento:

EJE:	SERVICIOS DE SALUD
RESPONSABLE/S:	SALUD

Acción 1: Controles prenatales, atención a las niñas y niños recién nacidos y el fomento a la lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de vida y complementaria hasta los dos años.

- En materia de salud materna, se llevaron a cabo 1 millón 958 mil consultas de atención prenatal a mujeres y adolescentes embarazadas, con casi 480 mil de primera vez.

¹ BIENESTAR, CONAGUA, CONAFE, CONAPRED, CONAVIM, CULTURA, IFT, INAMI, INDESOL, INMUJERES, OADPyRS, RENAPO, SALUD, SEP, SNDIF, STPS y UNMC.

² Acuerdo número 12/06/20 por el que se establecen diversas disposiciones para evaluar el ciclo escolar 2019-2020 y cumplir con los planes y programas de estudio de Educación Básica (preescolar, primaria y secundaria), Normal y demás para la formación de maestros de Educación Básica aplicables a toda la República, al igual que aquellos planes y programas de estudio del tipo **Región 52 de 54** que la Secretaría de Educación Pública haya

- En referencia al control prenatal de mujeres adolescentes, se otorgaron poco más de 481 mil consultas, de las cuales 129 mil fueron de primera vez; se realizaron 289 mil pruebas para detección de VIH; 211 mil pruebas para detección de sífilis en mujer embarazada; y 155 mil 800 atenciones pregestacionales para identificación de riesgo reproductivo.
- En salud perinatal: tamiz metabólico neonatal para la detección oportuna de errores congénitos del metabolismo y prevención de la discapacidad; evaluación en la “Iniciativa Hospital Amigo del Niño y de la Niña” para favorecer la lactancia materna; durante el primer trimestre de 2020 se tamizaron a 154 mil recién nacidos sin seguridad social, de los 222 mil nacidos vivos durante el mismo periodo, alcanzando una cobertura del 69 por ciento.
- Asimismo, en el marco de la “Iniciativa Hospital Amigo del Niño y de la Niña”, se realizaron 6 evaluaciones de hospitales bajo los criterios de la OMS/UNICEF: 3 del Estado de México, 2 de la Ciudad de México y 1 de Guanajuato. Asimismo, se evaluaron 3 unidades de primer nivel: 2 de la Ciudad de México y 1 del Estado de México.

Acción 2: Esquemas completos de vacunación para mujeres embarazadas, niñas, niños y adolescentes, incluyendo quienes están en espacios alternativos, como Centros de Asistencia Social, de Internamiento, o penitenciarios.

- Durante el periodo de reporte, se llevó a cabo la aplicación de vacunas a 5.2 millones de mujeres, niñas niños y adolescentes, correspondientes al esquema completo (hasta los 4 años), contra el Virus del Papiloma Humano y Tdpa (Tétanos, Difteria y Pertussis Acelular).

Acción 3: Prevención y atención de trastornos emocionales que se pueden generar en las familias durante el confinamiento.

- La Secretaría de Salud habilitó una sección específica sobre salud mental en el sitio electrónico <https://coronavirus.gob.mx>. Asimismo, la línea de la vida 800 911 2000 proporciona atención a llamadas para orientar sobre posibles trastornos emocionales por el confinamiento.

Acción 4: Prevención del embarazo en niñas y acceso oportuno al aborto seguro, sobre todo en caso de violación sexual.

- Se llevan a cabo capacitaciones al personal médico para proporcionar las herramientas necesarias y garantizar la atención integral y oportuna de las niñas y adolescentes víctimas de violación sexual; así como para proporcionar elementos teóricos y prácticos para la realización del aborto seguro por causa de violación.

- Se adquirieron y distribuyen medicamentos antirretrovirales que son proporcionados a las víctimas de violación sexual, para la prevención del VIH.
- Se impartió una capacitación al personal del SNDIF sobre "Prevención y Atención de la Violencia Familiar Sexual y de Género"; así como a las personas operadoras de la línea telefónica 9-1-1 sobre "Atención y protección de niñas, niños y adolescentes en el contexto de la pandemia por COVID-19".
- Con el fin de dar continuidad a las actividades de capacitación al personal de salud en la aplicación de la NOM-046 para la detección y atención de casos de violencia familiar, sexual y contra las mujeres, se emitió el alcance a los lineamientos generales para las actividades de violencia de género y aborto seguro, con motivo de la contingencia sanitaria COVID-19.
- Actualmente se encuentra en elaboración la propuesta de un protocolo de atención para promover la identificación temprana y atención oportuna de casos de violencia sexual de niñas menores de 15 años y menores de edad embarazadas.

Acción 5: Entrega de métodos anticonceptivos, anticoncepción de emergencia, orientación y consejería para adolescentes.

- La Secretaría de Salud ha adquirido durante el 2020, alrededor de 113 mil tratamientos de anticoncepción de emergencia, esta acción ha permitido abastecer a los 2,777 Servicios Amigables para Adolescentes que existen en el territorio nacional. Asimismo, se estableció la coordinación correspondiente con otras instituciones públicas del Sector Salud para que incluyeran este tipo de insumo en sus programas de abastecimiento. De tal manera que, durante el primer semestre del año, se han entregado métodos anticonceptivos a poco más de 194 mil niñas, niños y adolescentes de 10 a 19 años.

Acción 6: Proporcionar a niñas, niños y adolescentes información precisa y en formatos amigables y accesibles, sobre el COVID-19.

- Se habilitó una sección con contenidos adecuados para niñas y niños, en el sitio oficial <https://coronavirus.gob.mx>, donde se informa a través de cuentos, videos, guías e infografías, sobre la prevención de COVID-19, la promoción de la salud y actividades a realizar desde casa.

Acción 7: Proporcionar información a madres, padres y cuidadores acerca de la prevención en el hogar de accidentes, enfermedades diarreicas agudas y violencia, así como de buenas prácticas de cuidado cariñoso y sensible.

- Se emitieron los "Lineamientos para la prevención, detección y atención de COVID-19 en Niñas, Niños y Adolescentes", con el objetivo, entre otros, de

que los profesionales de la salud compartan con madres, padres y/o personas cuidadoras, recomendaciones para su cuidado en casa durante el periodo de confinamiento (desarrollo Infantil, crianza cariñosa y sensible, prevención del maltrato infantil, prevención de accidentes en el hogar y nutrición), así como para advertir de los factores de riesgo y signos de alerta para acudir de manera oportuna a la atención médica.

- Se difunde a través del sitio <https://coronavirus.gob.mx>, la guía “¿Cómo hacer de casa un espacio seguro para niñas, niños y adolescentes?” elaborada por Save the Children.

Acción 8: Atención de enfermedades prevalentes en la infancia.

- Se ha proporcionado atención integral continua, a 2.8 millones de niñas y niños con enfermedades prevalentes, dentro de las que destacan: Infecciones Respiratorias Agudas y Enfermedades Diarreicas Agudas.
- Se emitieron los "Lineamientos para la prevención, detección y atención de COVID-19 en Niñas, Niños y Adolescentes", a fin de proporcionar herramientas técnicas dirigidas al personal de salud para dar continuidad a la atención de niñas, niños y adolescentes, siguiendo protocolos de seguridad para el personal y la población.

EJE:	ALIMENTACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA
RESPONSABLE/S:	CONAFE, SALUD, SEP

Acción 9: Intensificar los programas y servicios para apoyar la alimentación, generando mecanismos para que niñas, niños y adolescentes de los hogares más pobres, en las zonas de mayor afectación por COVID-19 y beneficiarias/os de los programas de desayuno escolar y servicios de alimentos de escuelas de tiempo completo, puedan recibir raciones de los alimentos equivalentes para ser preparados en los hogares.

- Se emitieron los “Lineamientos para la prevención, detección y atención de COVID-19 en Niñas, Niños y Adolescentes”, tienen entre sus propósitos que los profesionales de la salud compartan con madres, padres y/o personas cuidadoras, recomendaciones para el cuidado de niñas, niños y adolescentes en casa durante el periodo de confinamiento incluyendo aspectos de nutrición.

Acción 10: Promover el consumo de verduras, frutas y leguminosas de mercados locales y la actividad física.

- A través del sitio <https://coronavirus.gob.mx/ninas-y-ninos/> se difunden los libros: *A movernos con Archibaldo* y *la Guía del Buen Comer de Archibaldo de la Colección ¡Listos para Jugar! De Plaza Sésamo.*

- La SEP informó que durante el segundo trimestre del 2020 se realizó la entrega de alimentos para ser preparados en las casas, a más de 991 mil niñas, niños y adolescentes pertenecientes a 18 Entidades Federativas, las cuáles determinaron la logística y estrategias para la entrega, considerando las circunstancias y características de sus regiones, y atendiendo las medidas sanitarias emitidas por la Secretaría de Salud para no poner en riesgo a la población beneficiada. Para la entrega de estos apoyos se contó, además, con la participación de personal directivo y docente, así como madres y padres de familia, Consejos Escolares de Participación Social, Comités del Servicio de Alimentación y Coordinadoras Escolares del Servicio de Alimentación.
- A través del programa de Vida saludable (para primaria y secundaria), se promueve la alimentación saludable e hidratación suficiente con agua simple, la actividad física de manera sistemática combinada con el descanso, así como la higiene personal y limpieza del entorno. Asimismo, la estrategia “Suma minutos” incluye pausas activas orientadas a que el alumnado se movilice corporalmente, contribuyendo en la disminución de comportamientos sedentarios que les pone en riesgo, así como la mejora de la atención y el aprovechamiento escolar. Ambas estrategias, en conjunto beneficiarán a más de 28 millones de niñas, niños y adolescentes.
- El CONAFE llevó a cabo la inclusión de temas como "Alimencultura y Nutriciencia" y "Cuido mi Salud y la de mi comunidad" en las Unidades de Aprendizaje Autónomo.
- Se difunden a través del sitio <https://coronavirus.gob.mx>, los materiales “A movernos con Archibaldo” y la “Guía del Buen Comer de Archibaldo” de la Colección “¡Listos para Jugar!” de Plaza Sésamo.

EJE:	REGISTRO CIVIL
RESPONSABLE/S:	RENAPO

Acción 12: Asegurar la operación de los Registros Civiles, para que puedan registrarse los nacimientos y defunciones de niñas, niños y adolescentes a la mayor brevedad y sin rezagos.

- En el marco del Consejo Nacional de Funcionarios del Registro Civil, se impulsó la coordinación permanente de los Registros Civiles de las 32 entidades federativas, a través de la realización de reuniones semanales que tuvieron como finalidad promover la adecuada gestión de la emergencia sanitaria e impulsar acciones para incrementar el registro de nacimiento. Asimismo, se llevó a cabo un proceso de sensibilización a las y los titulares de los 32 Registros Civiles del país, sobre la importancia de mantener disponibles los servicios de registro de nacimiento.
- A través de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la SEGOB se emitieron exhortos a los Poderes Ejecutivos de las 32

entidades federativas para declarar esenciales las labores de los Registros Civiles, especialmente para el registro de nacimientos y defunciones. Como resultado de dichos exhortos, los Registros Civiles instrumentaron acciones vinculadas a la disminución de requisitos, agilizar procedimientos, gratuidad en la expedición de actas de defunción por muertes relacionadas con el COVID-19, coordinación con hospitales y servicios forenses, disposición de registros de defunción en la Base de Datos Nacional del Registro Civil y dar continuidad a la inscripción de nacimientos.

Lo anterior arrojó la atención y registro de nacimiento y defunción de poco más de 290 mil niñas, niños y adolescentes.

- El contexto de la emergencia permitió, además, identificar y difundir buenas prácticas instrumentadas para fomentar el registro de nacimientos, a fin de promover su adopción a nivel nacional.

EJE:	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS
RESPONSABLE/S:	COVAVIM, INMUJERES, PFPNNA, SALUD, SE-SIPINNA, SNDIF

Acción 13: Promover información para madres, padres y personas cuidadoras para fortalecer prácticas de una crianza positiva, cariñosa y sensible y libre de violencias contra niñas, niños y adolescentes.

- La SEGOB, a través de la “Estrategia Nacional para la Promoción del Respeto y la Tolerancia a la Diversidad Religiosa” y la SESIPINNA, han realizado dos ciclos de “Conversatorios en línea: Sana Convivencia y derechos humanos de niñas, niños y adolescentes”, con el propósito de que, quienes ejercen la patria potestad, tutela o guardia y custodia de niñas, niños y adolescentes cuenten con recursos e información que permita comprender cómo se puede prevenir, identificar y contener cualquier acción de violencia, qué es la violencia y por qué sucede, de manera particular en un contexto como el de distanciamiento social; todo ello basado en su derecho a una vida sana y libre de violencias.
- CONAPRED y CONAVIM, en coordinación con la SESIPINNA, INMUJERES, UNICEF, ONU Mujeres, Canal Once y otras instancias, lanzaron la convocatoria “Mi papá y yo durante la contingencia”, que invita a niñas, niños y adolescente de entre 3 y 17 años, que busca conocer su opinión sobre el papel que juega su papá o tutor en su cuidado y convivencia dentro del hogar durante esta contingencia por el COVID-19, así como contribuir a que la comunidad reflexione sobre las paternidades en México, como clave para avanzar hacia la igualdad y el buen trato en los hogares.
- CONAVIM lanzó la campaña “Hombres de cuidados” respecto al papel fundamental de los padres en la educación de sus hijos, en la construcción de sociedades más justas, invitando a los jóvenes a ser hombres de cuidados y a asignar pequeñas tareas y responsabilidades de cuidados a los

niños, además, se invitó a los padres a tener relaciones cercanas y amorosas con sus hijas e hijos. También lanzó la campaña de “Crianza positiva”, con énfasis en distribuir tareas domésticas a niños y niñas, se señalaba la importancia de escuchar las opiniones, miedos, ideas e inquietudes de niñas, niños y adolescentes, además de aprovechar el tiempo juntos, evitar desquitar el estrés y enojo con hijas e hijos, a ayudar a que desarrollen habilidades y conocimientos y a distraerlos con actividades dentro de casa: juegos, música, recetas de cocina sencillas, lectura, cuidado de las plantas y de las mascotas; en la campaña. El Día de la niña y el niño se lanzó una convocatoria para que enviaran videos mostrando cómo estaban pasando los días de cuarentena en casa, se publicaron varios videos de niñas, niños y adolescentes contando sus testimonios.

Acción 14: Optimizar el funcionamiento de Líneas telefónicas de emergencia y/o ayuda para atender la violencia familiar, coordinadas con el 9-1-1, sin desestimar las llamadas que hagan niñas, niños y adolescentes, así como difundir por radio, televisión y redes sociales los números telefónicos y la información sobre las instancias que brindan la atención especializada.

- Se firmó un convenio de colaboración entre el CONAPRED y la empresa de telecomunicaciones AT&T México, con el objeto de realizar una campaña nacional en contra de cualquier tipo de violencia en etapa de autoconfinamiento, derivadas de la pandemia de COVID-19. Entre los meses de mayo a julio de 2020, la empresa difundió mensajes elaborados por el CONAPRED en sus medios internos, líneas de atención y redes sociales, para informar a las personas usuarias y colaboradoras que pueden solicitar ayuda frente a cualquier tipo de violencia que vivan, en particular mujeres, niñas, niños, adolescentes y personas adultas mayores.
- La SESIPINNA en coordinación con el SESNSP, el SNFID, la PFPNNA, la Secretaría de Salud y UNICEF diseñaron e impartieron el “Curso de formación a personal e instructores del 9-1-1 sobre protección por violencias a niñas, niños y adolescentes” el 6 de mayo de 2020, a más de 600 personas operadoras. Dicho curso fue ajustado por el SN-DIF y se encuentra alojado en su plataforma de capacitación como oferta permanente para personas operadoras del 9-1-1.
- El SESNSP y la SESIPINNA realizaron el 21 de abril de 2020, un diálogo nacional con el 9-1-1 y las líneas de ayuda nacionales, estatales y municipales, para dialogar sobre las preocupaciones de atención a la niñez y adolescencia en el marco del COVID-19, incluyendo la elaboración de un directorio de Líneas de ayuda en todos los estados.

Acción 15: Coordinar la disponibilidad, accesibilidad y calidad de los servicios de atención a la niñez y adolescencia víctima de violencia.

En el marco del Modelo de Coordinación de Servicios para la “Estrategia de Protección y Atención a Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes de la Violencia de Género”:

- Se coordina la elaboración del “Protocolo de Coordinación Institucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes”, dentro del cual se contempla la canalización a distintas instancias para la atención de niñez y adolescencia víctimas de violencia y el papel central de las Procuradurías estatales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en la restitución de derechos. Este proceso está siendo realizado con la SSPC, el SESNSP, la Secretaría de Salud, la PFPNN y la FGR, y
- En el grupo Estadístico C19 de la Estrategia se actualizan mensualmente una serie de indicadores básicos en que los que se incluyen aquellos relacionados con la violencia contra niños, niñas y adolescentes.

Por otro lado:

- El SNDIF informó que cuenta con líneas telefónicas de atención y un correo electrónico creado específicamente para la recepción de reportes de violencia. En el periodo de reporte ha brindado atención a 55 niñas, niños y adolescentes, mismas que han derivado en asesoría jurídica, visita domiciliaria de verificación, orientación, solicitud de colaboración a los sistemas estatales o municipales DIF, denuncia y/o representación jurídica.
- La Vocería del Gobierno de México y la CONAVIM colaboran para incluir en uno de los spots de la campaña #NoEstásSola, una escena que visibilice la violencia que pueden vivir niñas y adolescentes en el hogar.
- Para atender los efectos de la violencia familiar en niñas, niños y adolescentes, la CONAVIM impulsa el fortalecimiento de las capacidades de los Centros de Justicia para las Mujeres (CJM) para implementar el Modelo de atención psicopedagógico para niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia familiar en todos los CJM en el país, con la formación profesional de su personal. La implementación de este Modelo pretende lograr una prevención eficaz, la reeducación en valores de paz y derechos humanos en la crianza y la atención psicopedagógica de los efectos de la violencia en las víctimas en situación más vulnerable como son las niñas, niños y adolescentes, hijas e hijos de las mujeres usuarias de los CJM.
- El INMUJERES realizó once “Mesas técnicas de acceso a la justicia para las mujeres y las niñas en casos de muertes violentas” en los estados de Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Estado de México, Morelos, Tabasco, Veracruz, Yucatán, Oaxaca e Hidalgo. Se contó con la participación de 718 personas.
- Se presentó el “Protocolo Nacional de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes en Condición de Orfandad por Femicidio” dirigido a todas las autoridades municipales, estatales y federales que tienen responsabilidad directa en el proceso de atención y protección integral de

niñas, niños y adolescentes. También está dirigido a autoridades en el ámbito de la procuración y la impartición de justicia y a las autoridades responsables de la política social y la protección de los derechos humanos.

- El SNDIF publicó y difundió los números telefónicos y correo electrónico de atención (5530032200 extensiones 4424 y 4425, rcmaltrato_pfpnna@dif.gob.mx), a través de la página electrónica y redes sociales de dicha instancia.
- Por otro lado, la PFPNNA realiza visitas domiciliarias en la Ciudad de México, para atender los reportes de violencia que deriven del número telefónico o correo electrónico que se difunden; siendo el caso que para los reportes en algún otro estado de la república o municipio se solicita la colaboración del Sistema estatal DIF correspondiente, a efectos de proporcionar una atención expedita y eficaz, y así evitar se siga cometiendo o evitar el maltrato. Al respecto se ha solicitado la colaboración a los estados de Baja California, Chihuahua, Hidalgo, Jalisco, Estado de México y Veracruz.
- Mediante el “Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas” (PAIMEF), operado por el Instituto Nacional de Desarrollo, se ha brindado atención en 414 unidades fijas y móviles a poco más de 241 mil mujeres (9,723 mujeres indígenas y 481 con discapacidad), a 5 mil 400 niñas y adolescentes y a 2 mil 800 niños y adolescentes.
- Por otro lado, INDESOL capacitó a 10 mil personas del servicio público y sensibilizó en prevención de violencia de género a 661 mil personas. Las acciones de información, difusión y promoción en la materia tuvieron más de 865 mil impactos.
- Entre otras acciones implementadas por la misma institución en el contexto de la pandemia de COVID-19 son:
 - Capacitación en línea a las y los profesionistas,
 - Estrategias para atención en línea y manejo de emociones con personas que viven situaciones de violencia,
 - Primeros auxilios psicológicos en la intervención y acompañamiento a mujeres en situación de violencia,
 - Atención de las Violencias Contra las Mujeres, desde un enfoque Holístico,
 - Foros estatales para el intercambio de experiencias,
 - Conversatorios con las Instancias Municipales de las Mujeres,
 - Prevención del Abuso Sexual Infantil,
 - Intervención terapéutica integral que favorezca la prevención de la violencia. "Los colores de la educación",
 - Trabajo con adolescentes y jóvenes a partir de la educación socioemocional para la construcción de espacios de diálogo significativo: Suéltate el pelo,
 - Presentación virtual de obras teatrales, cortometrajes y foros para la prevención de las violencias en el ámbito escolar y de noviazgo, trata

- de personas, suicidio, abuso sexual infantil, prevención del embarazo en adolescentes, entre otros,
- o Sensibilización y formación virtual sobre la prevención de las violencias contra las mujeres, igualdad, valores y actitudes de la educación para la Paz; dirigido a estudiantes de nivel básico, media superior y superior,
- o realización de cápsulas y spots sobre las expresiones de la violencia de género, ciclo de la violencia en el noviazgo, manejo de la ansiedad, uso adecuado del tiempo, entre otros, y
- o Campañas digitales y de radiodifusión comunitaria que permitan disminuir la violencia contra las mujeres, niñas y niños y para brindar información sobre los servicios que otorgan las IMEF.

Acción 16: Apoyar extraordinariamente a las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de los tres órdenes de gobierno, y asegurar la continuidad de sus servicios.

- La PFPNNA elaboró el Protocolo denominado “Procedimiento Interno para la Restitución de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en situación de Vulnerabilidad en el marco de la pandemia provocada por el virus Sars-Cov2 (Covid-19)”, con el cual se establecen las acciones a generar para la atención a niñas, niños y adolescentes en situación de mayor vulnerabilidad, con el fin de que éstos sean protegidos y, en su caso, restituidos en sus derechos.
- Se han generado Conversatorios con las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en los Estados de Baja California, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Tlaxcala, Jalisco, Ciudad de México, Sonora, Tamaulipas, Nuevo León y Zacatecas, así como con la Defensoría Pública Federal, a efecto de reiterar el apoyo de la PFPNNA en la atención a niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad. También se han compartido buenas prácticas y procedimientos internos que la PFPNNA ha implementado para la atención a niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad en los Estados de Baja California, Chiapas y Tamaulipas.

Acción 17: Apoyar la operación de Refugios para mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia para que éstos cuenten con planes de contingencia para evitar el contagio a su interior.

- El “Programa de Apoyo a Refugios” transfirió 450 millones de pesos para apoyar a 61 Refugios Especializados para mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijas e hijos, y a 34 Centros de Atención Externa. Cada refugio ofrece un lugar seguro en donde han podido resguardarse 8 mil 600 niñas, niños y adolescentes durante el periodo, para proteger su vida y su integridad.

Asimismo, en el marco de dicho programa, se enviaron las siguientes circulares en atención a COVID-19:

- a) Para hacer del conocimiento algunas consideraciones al momento de asignar recursos para prevenir y atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS CoV2 (COVID-19), y
 - b) Bases y criterios para el proceso de solicitud de ampliación de recursos sobre insumos para cubrir las necesidades derivadas de la pandemia por COVID-19, así como asignar un Kit básico para la prevención de contagios en el marco de la pandemia de COVID-19 para los meses de enero y febrero de 2021.
- La Secretaría de Salud elaboró el documento “Recomendaciones sanitarias para refugios temporales y Centros de Aislamiento Voluntario (CAV) en el contexto de COVID-19.”

Acción 18: Difundir información que permita identificar y atender casos de violencia y abuso sexual contra niñas, niños y adolescentes.

- INDESOL, en colaboración con el INMUJERES y la SESIPINNA, georreferenció los servicios de atención a mujeres, niñas, niños y adolescentes en situación de violencia, que puede ser consultado en: <http://indesol.gob.mx/paimenf/georreferencia/>.
- Por otro lado, INDESOL, en coordinación con Colectivo TeatroSinParedes A.C. llevó a cabo la presentación de la puesta en pantalla “Amor de lejos”, teatro fórum sobre violencia contra las mujeres en tiempos de confinamiento, con el objetivo de promover la participación y la sensibilización de las personas sobre la violencia contra las mujeres. Asimismo, llevó a cabo la plática informativa “Prevención de la violencia en el noviazgo” dirigida a estudiantes del Colegio de Bachilleres No. 1, a la que asistieron 44 mujeres adolescentes y 38 hombres adolescentes.
- En vinculación con diversas instituciones, coordinó 1 feria y participó en 3 más, con el objetivo de promover la prevención de las violencias, cultura de paz, igualdad de género y derechos humanos dirigidas principalmente a niñas, niños y adolescentes.
- CONAVIM informó que si bien el presupuesto para campañas se reservó debido a la contingencia por COVID-19, se difundieron contenidos especiales a través de sus redes sociales, dirigidos a niñas, niños y adolescentes durante la contingencia por Covid-19, incluyendo: 1) campaña contra los estereotipos impuestos a niños y niñas, los cuales provocan prejuicios y limitan sus habilidades, sus deseos, sus gustos; 2) mapa elaborado por Indesol, señalando que se podía acceder a conocer los servicios de atención a mujeres, niñas, niños y adolescentes en situación de violencia; 3) postales que señalaban que si una persona adulta no respeta los límites que una niña o niño ponen, esto puede ser un indicio de violencia; 4) postales para promocionar los servicios que ofrecen los CJM; y, 5) contenidos sobre la necesidad de distribuir las tareas de cuidado entre

los miembros del hogar para acercarnos a la igualdad, haciendo mención a la importancia de involucrar a niños y niñas en estas tareas.

- La SESIPINNA, en coordinación con CONAPO, INMUJERES y el SESNSP, recopilan información estadística sobre entornos familiares y efectos de la contingencia, de acuerdo con las fuentes más actualizadas y oportunas disponibles, para integrar/actualizar los indicadores sobre violencia en el hogar.
- La Secretaría de Salud y la SESIPINNA colaboraron para incorporar la detección y atención a la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes en el Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la protección de niñas, niños y adolescentes contra toda forma de violencia.
- La Secretaría de Salud elaboró y difundió el video "¿Qué hago si sufrí una violación sexual?", a través de <https://www.youtube.com/watch?v=zIU9Uzs8sDg&feature=youtu.be>.
- A través de OpiNNA Nueva Normalidad, se elaboró el instrumento e implementación de la plataforma, "Diálogo intergeneracional. Niñez y adolescencia en la Nueva Normalidad" que contó con 506 seguidores en vivo y un alcance de 54 mil personas.

EJE:	EDUCACIÓN
RESPONSABLE/S:	CONAFE, IFT Y SEP

Acción 20: Continuar ampliando el acceso de niñas, niños y adolescentes a las herramientas y contenidos educativos de apoyo, a través de Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, así como de los sistemas públicos de radio y televisión de las entidades federativas, la Red Nacional de Radiodifusoras y Televisoras Culturales y Educativas, telefonía e internet.

- Se emitió en abril de este año el "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, por causa de fuerza mayor, con motivo de las medidas de contingencia de la pandemia de coronavirus COVID-19, determina el acceso a la multiprogramación de ciertos concesionarios de radiodifusión de manera temporal para un canal de programación cuyo contenido audiovisual incluya las sesiones escolares de la Secretaría de Educación Pública". Esta regulación, se constituye como un instrumento a través del cual se materializa la medida relativa a continuar ampliando el acceso a niñas, niños y adolescentes a las herramientas y contenidos educativos de apoyo, a través del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, así como de los sistemas públicos de radio y televisión de las entidades federativas, la Red Nacional de Radiodifusoras y Televisoras Culturales y Educativas y algunas estaciones de concesionarios de tipo comercial, quienes se sumaron a este esfuerzo para transmitir en televisión abierta programación con contenido educativo para los niveles escolares; preescolar, primaria y secundaria .

- La SEP implementó la estrategia nacional “Aprende en Casa”, se logró que 28.3 millones de niñas, niños y adolescentes accedieran a aprendizajes de carácter equitativo, a través de cuatro grandes medios: los libros de texto gratuito, la televisión, la radio para comunidades más apartadas e internet. Como resultado de ello, se produjeron 1,140 programas televisivos transmitidos a través de 36 televisoras distintas de la Red de Radiodifusoras y Televisoras Culturales y Educativas en México, así como la retransmisión de materiales por miembros del sector privado. Asimismo, fueron transmitidos 444 programas a través de 18 estaciones de radio de 15 entidades federativas, los cuales, a su vez, fueron transmitidos en 15 lenguas indígenas distintas.
- De igual forma, a través de la estrategia "Verano Divertido", se favorecieron actividades divertidas y formativas para que niñas, niños y adolescentes continúen aprendiendo; a través de ella se han transmitido 101 cápsulas educativas en la serie "TeleCuantrix", una opción de educación a distancia para estudiantes que no cuentan con un equipo de cómputo para realizar sus actividades escolares. Asimismo, semanalmente se transmiten 20 programas de educación secundaria, 30 de educación primaria y preescolar. Al término del ciclo escolar 2019-2020, se continuaron las emisiones que se extendieron hasta principios de agosto, para fomentar la integración y convivencia familiar y entregar conocimientos en formatos atractivos y entretenidos.
- A partir del lunes 14 de septiembre iniciaron las transmisiones de “Aprende en Casa II” con el apoyo de 417 docentes que cubren el trayecto desde educación inicial hasta secundaria y con transmisiones en las principales cadenas televisoras privadas (Televisa, TV Azteca, Grupo Imagen, Multimedios y El Heraldito); en el ámbito de medios digitales, se ha mantenido la alianza con Google Classroom, logrando más de un millón de cuentas para figuras educativas (personal docente, directivo y supervisoras/es) y 19.4 millones de cuentas para estudiantes.
- Por lo que corresponde a educación básica, entre agosto y octubre se transmitieron 1,380 programas con una audiencia de más de 30 millones de personas en TV y en el sitio de internet de la estrategia se registraron 154.4 millones de visitas. Las cifras desagregadas por su alcance total diario son: tv abierta, 8.5 millones de personas; TV por cable, 7.5 millones; red de televisoras estatales públicas, 5.9 millones; internet “Aprende en Casa”, 7.3 millones; y, radio y cuadernos de CONAFE con visitas en sus hogares, 1.2 millones de personas.
- Por lo que corresponde al nivel de secundaria, a la fecha cuenta con la transmisión de 9 semanas y está compuesta por 720 programas de contenidos curriculares para el ciclo escolar 2020-2021; y 438 guiones elaborados.
- Con respecto a educación media superior, se estimó necesario acompañar la integración de actividades presenciales y en línea con una programación televisiva que refuerce los aprendizajes esenciales de los planes y

programas de estudio de los diferentes subsistemas de bachillerato. El propósito de esta estrategia es transmitir programas atractivos, creativos y accesibles para las y los jóvenes, que apoyen sus estudios en las áreas esenciales de acceso al conocimiento y fortalezcan sus capacidades socioemocionales. Por lo que desde agosto se transmiten actividades vinculadas a la solución de problemas, proyectos y temas específicos de las siguientes áreas:

- o El pensamiento lógico y el desarrollo y utilización del pensamiento matemático,
- o De la conciencia y ubicación en el tiempo histórico,
- o De la comunicación a través de la escritura y la relevancia de la lectura,
- o La educación y los saberes digitales.

Por lo que se refiere al desarrollo y fortalecimiento de la educación socioemocional, se cuenta con programas en dos áreas:

- o Responsabilidad social, honestidad, la tolerancia y la formación cívica y ética,
- o Vida saludable, con énfasis en el autocuidado con la educación sexual, la sana alimentación y el ejercicio físico; y el bienestar emocional con el acceso y desarrollo de la cultura, la expresión de sus emociones a través de diversas expresiones del arte: la música, la literatura, la danza, el teatro, las artes plásticas, entre otras.

Asimismo, se cuenta con “Aprende en Casa II/Jóvenes en TV”, que fue creada en septiembre y en donde se publican horarios y programación de la barra televisiva para bachillerato, así como herramientas y recursos educativos.

Acción 21: Apoyar los esfuerzos de los centros escolares dedicados a dar continuidad a los procesos de enseñanza y aprendizaje con una perspectiva de inclusión y equidad.

- Para garantizar que los principios rectores de inclusión y equidad se cumplieran, se eligió la TV como medio insignia de la estrategia “Aprende en Casa”, toda vez que, de acuerdo con la ENDUTIH 2018, 94 por ciento de los hogares posee al menos un aparato televisor. Para llegar a las comunidades indígenas, emisoras radiofónicas de 18 entidades federativas transmitieron 360 programas en 22 lenguas indígenas. Asimismo, para llegar a las poblaciones rurales marginadas, CONAFE distribuyó casi 700 mil cuadernillos a 300 mil alumnas y alumnos de 32 mil escuelas. Por otro lado, los libros de texto apoyaron la oferta de la estrategia “Aprende en Casa”, y se transmitieron 72 programas de televisión especializados en la reflexión acerca de las lenguas indígenas nacionales y se publicaron 120 materiales multilingües en la web aprendeencasa.sep.gob.mx
- Asimismo, con el apoyo de UNICEF, la SEP está montando una plataforma *low tech*, que permitirá a estudiantes acceder a una plataforma con

dispositivos de baja gama sin necesidad de consumir datos, en esa plataforma podrán acceder, a los contenidos de los programas de televisión y a materiales didácticos.

- Para este nuevo ciclo escolar, se produjeron y distribuyeron 167.1 millones de libros de texto gratuitos, destacando la producción para apoyar la renovada asignatura de Formación Cívica y Ética a lo largo de la educación básica: 10.7 millones de libros sobre valores para educación preescolar, 20.3 millones de textos de Formación Cívica y Ética para primaria, 4.6 millones para secundaria y 2 millones adicionales para telesecundaria y 42 millones de libros para la nueva asignatura de Vida Saludable.
- Se habilitó el Centro de Apoyo Pedagógico a Distancia, para aclarar dudas y apoyar el esfuerzo de madres, padres de familia y tutores, brindando asesoría pedagógica y académica en Educación Básica, cuenta con 160 líneas telefónicas divididas de la siguiente manera: 30 líneas telefónicas para Preescolar (Tel. 55.36.01.87.20); 100 líneas telefónicas para Primaria (Tel. 55.41.72.04.13) y 30 líneas para Secundaria (Tel. 55.36.01.71.23) con un servicio de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas.

Acción 22: Informar a madres, padres y personas cuidadoras, sobre recursos didácticos y de aprendizaje a los que pueden acceder niñas, niños y adolescentes para continuar con su formación académica en casa y el papel que juegan las familias en dicha formación.

- Durante la vigencia de la estrategia “Aprende en Casa”, la SEP ofertó también información, orientación y recomendaciones para madres y padres de familia, tutores y personas cuidadoras de estudiantes de Educación Básica, a través de comunicaciones por radio, televisión, prensa, boletines oficiales y redes sociales, así como por medio del servicio telefónico de orientación EDUCATEL
- Se han producido 40 programas de televisión específicos para madres, padres y tutores, proveyéndoles de orientación. Asimismo, está en preparación un sistema a través del cual madres, padres y tutores que voluntariamente se inscriban y proporcionen sus datos telefónicos, podrán recibir mensajes SMS con información relacionada con “Aprende en Casa II”, el eventual retorno a las aulas y, en general, información útil para apoyar académicamente a sus hijas e hijos. Este servicio se llevará a cabo con apoyo de UNICEF y no representa costo alguno para la Secretaría de Educación Pública.
- Por otro lado, el CONAFE promovió actividades para fomentar la interacción entre las personas adultas, niñas y niños para favorecer el desarrollo de todas sus capacidades a través de la lectura de cuentos o historias de la comunidad, música mediante cantos y arrullos, juego, elaboración de juguetes, serie de videos y actividades de cuidado, alimentación e higiene proporcionados por Sésamo WorkShop. Asimismo, se difundieron cápsulas informativas acerca del desarrollo de las niñas y los

niños, proporcionados por el Programa Desarrollo Óptimo en Niñas y Niños, llegando a 20,240 comunidades casi 276 mil madres, padres y personas cuidadoras 300 mil 500 niñas y niños de cero a 3 años 11 meses de edad.

- De igual forma, el CONAFE difundió audio libros de las colecciones Colibrí y Conafecto para apoyar a madres, padres y personas cuidadoras a las labores de crianza.

Acción 23: Poner al alcance de madres, padres y personas cuidadoras, mediante medios electrónicos y digitales, materiales de orientación que les permita apoyar el proceso de aprendizaje de niñas, niños y adolescentes, así como los programas de apoyo socioemocional que ofrecen los centros escolares.

- Como parte de la estrategia “Aprende en Casa”, se difundió el fichero “Herramientas de soporte socioemocional para la educación en contextos de emergencia. Cuidar de Otros, es Cuidar de Sí mismos”, cuya intención fue brindar apoyo y acompañamiento psicosocial y emocional a madres, padres, personas cuidadoras, personal docente, educandos, directivos de las escuelas o centros educativos y demás miembros de la Comunidad Escolar, con la finalidad de recuperar el respeto a la dignidad, el ejercicio de los derechos fundamentales, los ambientes de aprendizaje y el convivir en comunidad. Se estima que a través de esta difusión se logró llegar a 18.3 millones de niñas niños y adolescentes de 6 a 17 años. Asimismo, se emitieron cápsulas informativas para madres, padres y personas cuidadoras de 3.3 millones de niñas y niños menores de 3 años (en edad de educación inicial).
- En el marco de la estrategia “Aprende en Casa II” se implementará la plataforma Nueva Escuela Mexicana que permite a las y los estudiantes, así como a sus madres y padres, interactuar con el personal docente; para ello, contarán con un acceso que permite revisar el avance de cada estudiante, ésta plataforma es accesible desde cualquier dispositivo digital. Y actualmente se encuentra en proceso de pilotaje en 16 entidades federativas y se estima que podrá beneficiar a 5 millones de estudiantes
- Se puso en marcha el programa formativo (con énfasis socioemocional) “Comunidad Jóvenes en Casa”, cuyo propósito es fomentar que las y los adolescentes fortalezcan vínculos afectivos, participen y promuevan actividades lúdicas y de trabajo colaborativo con el personal docente, amistades, compañeras/os e integrantes de sus familias, todo dentro de sus posibilidades y sus contextos (cuenten o no con recursos tecnológicos); a su vez, el CONAFE emitió infografías para Líderes para la Educación Comunitaria, sobre el eventual regreso a clases.
- En Educación Media Superior, la plataforma Comunidad Jóvenes en Casa continuó vigente durante período vacacional y al inicio del nuevo ciclo ofreciendo contenidos con énfasis en salud física, mental y emocional, así

como con actividades físicas, educación integral en sexualidad, artes y responsabilidad social. Esta comunidad busca promover el protagonismo juvenil en la construcción de la nueva normalidad, mediante el fortalecimiento de hábitos saludables y el diseño de rutinas escolares que prevengan el contagio y brinda al profesorado herramientas útiles para el retorno a las actividades escolares: diagnóstico de las condiciones socioemocionales de la comunidad escolar y actividades colectivas para resignificar la experiencia de la contingencia sanitaria y aprender de ella, desde el arte, la narrativa, el teatro, la música, entre otras.

- Como parte de las actividades dirigidas a la comunidad docente, del 17 al 24 de septiembre se llevaron a cabo 4 eventos y una presentación a diversas dependencias adscritas a la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) para presentar el nuevo modelo del Programa Construye T, así como la estrategia de acompañamiento socioemocional del personal docente y directivo para construir la nueva normalidad que favorezcan el intercambio de experiencias en esa etapa, así como el diálogo sobre la propuesta curricular. Las herramientas diseñadas para apoyar a la comunidad escolar en el retorno a la nueva normalidad se pueden consultar en el micrositio: <https://www.construye-t.org.mx/nueva-normalidad/>. En este mismo micrositio, la comunidad docente tiene acceso a:
 - Guía de docentes y directivos para acompañar la construcción de la nueva normalidad y Guía de docentes y directivos para acompañar la construcción de la nueva normalidad,
 - Capacitación a través de talleres virtuales,
 - Red de acompañamiento para personal docente y directivo.

Acción 24: Impulsar evaluaciones diagnósticas que permitan al personal docente identificar los niveles de aprendizaje y aprovechamiento de las y los estudiantes para, con base en ellas, establecer estrategias diferenciadas de refuerzo, recuperación y nivelación.

- La SEP tiene proyectado implementar esta acción en el periodo del 10 al 28 de agosto de 2020, fechas referenciales toda vez que el retorno y reapertura de escuelas dependerá de que el semáforo epidemiológico se encuentre en verde. El propósito de esta acción será que el personal docente identifique los niveles de aprendizaje y aprovechamiento de las y los estudiantes y con base en ello establezca estrategias diferenciadas de refuerzo, recuperación y nivelación del ciclo escolar 2019-2020. Sin embargo, el Acuerdo del cierre del ciclo escolar², señala que las y los

² Acuerdo número 12/06/20 por el que se establecen diversas disposiciones para evaluar el ciclo escolar 2019-2020 y cumplir con los planes y programas de estudio de Educación Básica (preescolar, primaria y secundaria), Normal y demás para la formación de maestros de Educación Básica aplicables a toda la República, al igual que aquellos planes y programas de estudio del tipo Medio Superior que la Secretaría de Educación Pública haya emitido, en beneficio de los educandos, publicado en el DOF, el 5 de junio de 2020.

profesores tendrán la potestad de prolongar el periodo de nivelación en función de la valoración diagnóstica aplicada.

Acción 25: Promover acciones ante el riesgo de deserción y abandono escolar, impulsando a nivel nacional el Programa de Alerta Temprana.

- A través de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar *Benito Juárez*, en el bimestre mayo-junio de este año, se entregaron apoyos de forma adelantada a 2 millones 665 mil becarias y becarios, quienes cada bimestre reciben mil 600 pesos con el propósito de reducir las trayectorias escolares discontinuas e incompletas.
- Asimismo, la SEP implementará un sistema de seguimiento estadístico para el monitoreo de asistencia de estudiantes y personal en las escuelas, durante el ciclo escolar 2020-2021. Asimismo, se reactivarán las acciones de seguimiento académico y de apoyo para estudiantes de educación básica, a través del monitoreo de algunos indicadores del sistema de alerta temprana, con el objetivo de favorecer su acceso, permanencia, tránsito y continuidad académica en el Sistema Educativo Nacional, evitando el abandono escolar y el rezago educativo.
- De igual forma, dentro de los materiales y guías de inicio de ciclo escolar para el retorno a las aulas está previsto que las y los docentes centren su atención en niñas, niños y adolescentes con los que no pudieron mantener contacto durante el periodo de confinamiento y en quienes no regresen a la escuela, a fin de implementar acciones para su reintegración. Asimismo, las autoridades educativas locales establecerán un sistema de seguimiento y apoyo para estudiantes de educación preescolar, primaria y secundaria con el objetivo de procurar su permanencia y continuidad académica.
- Por otro lado, el CONAFE centró sus esfuerzos en la atención de niños, niñas y adolescentes migrantes en las fronteras de Baja California, Chihuahua y Chiapas.

Acción 26: Garantizar un enfoque de inclusión en las medidas que se adopten y favorecer la implementación de la Estrategia Nacional de Educación Inclusiva

- La SEP generó recursos didácticos para acompañar a niñas y niños con discapacidad y distribuyó físicamente materiales a poblaciones rurales alejadas. Además, para "Aprende en Casa II" produjo contenidos para madres, padres y tutores en los niveles de educación (inicial y especial), preescolar y primaria y se transmitieron 775 programas, en los que se incorporaron intérpretes de Lengua de Señas Mexicana (LSM)
- En el caso de educación media superior, a través del programa "Jóvenes en Casa" se diseña cada semana un cuadernillo con información socioemocional y retos formativos para quienes no cuentan con recursos tecnológicos; este material llega a los domicilios de estudiantes a través del

personal directivo, docente y de supervisión que se organiza para su entrega, a la fecha se cuenta con más de 183 mil cuadernillos reproducidos en 8 fascículos.

- Por otra parte, se han realizado diversas reuniones con representantes de la SE-SIPINNA, OEI y UNESCO a fin de desarrollar los componentes de la *Estrategia Nacional de Educación Inclusiva* (ENEI) que permitan hacerla operativa. Entre los componentes a desarrollar está un diagnóstico amplio sobre las barreras a la participación y al aprendizaje, una estrategia de implementación y un documento con orientaciones para asegurar un enfoque de inclusión en las medidas que se adopten en el marco de la emergencia sanitaria y del retorno a escuelas.
- Asimismo, se instauró un grupo interáreas con representación de las tres Subsecretarías para coordinar la implementación de la ENEI.

Acción 27: Abrir espacios a la participación de niñas, niños y adolescentes a fin de tomar en cuenta de manera sistemática su opinión en las distintas acciones que se adopten en el ámbito educativo, así como sus experiencias de aprendizaje a distancia.

- A través del programa “La Escuela es Nuestra”, a mayo de este año, se conformaron más de 50 mil Comités Escolares de Administración Participativa, los cuales tienen como propósito discutir, acordar y tomar decisiones orientadas a la mejora de las condiciones del plantel, en éstos participan estudiantes a partir del 4º grado de primaria.
- A través del “Programa Nacional de Conveniencia Escolar”, se elaboró el material “La escuela como espacio de participación infantil y adolescente para la formación ciudadana”, mismo que será difundido en formato digital entre la comunidad escolar de las 32 entidades federativas, en el inicio del ciclo escolar 2020-2021.
- En el marco del programa “Comunidad Jóvenes en Casa”, se promovió el concurso “Quédate en Casa”, a través del cual grupos de estudiantes guiados por docentes, desarrollaron videos de uno o dos minutos, para sensibilizar a la población sobre la importancia de quedarse en casa durante la emergencia sanitaria. Se recibieron 2,300 videos. Asimismo, se realizó el concurso “Familia Activa en Casa”, a través del cual 1,000 adolescentes compartieron a través de videos, las acciones que realizaron con sus familias para mantenerse físicamente activos.
- Por otro lado, se llevaron a cabo “Retos formativos”, actividades en redes sociales de la SEP, relacionadas con perspectiva de género, actividades físicas y deportivas, responsabilidad social y habilidades socioemocionales; así como Conversatorios semanales que fueron transmitidas a través del canal de YouTube de *ConstruyeT*.

Acción 28: Sistematizar la experiencia de esta emergencia sanitaria y recuperar la de otros países, a fin de aprovecharla para desarrollar un esquema de educación a través de medios digitales y electrónicos como apoyo al esquema escolarizado.

- La SEP ha llevado a cabo consultas con especialistas, así como el seguimiento a las opiniones emitidas en los conversatorios y sus redes sociales, respecto de la estrategia “Aprende en Casa”. Asimismo, se encuentra en elaboración de un volumen colectivo en el que se analiza el impacto de la emergencia sanitaria en el sistema educativo nacional, los resultados de la referida estrategia "Aprende en Casa" y las medidas previstas para el retorno a las aulas; incluirá la opinión de organismos multilaterales, al tiempo que recogerá experiencias de otros países. Actualmente ha decidido ampliar este proyecto editorial para recoger recuentos y reflexiones en torno a la implementación de las dos fases de “Aprende en Casa”, incorporar la perspectiva de otros organismos multilaterales e incluir experiencias no sólo a nivel nacional sino subnacional.

EJE:	TRANSFERENCIAS Y APOYO AL INGRESO
RESPONSABLE/S:	BIENESTAR

Acción 29: Priorizar los programas de transferencias y apoyos a los ingresos para hogares con niñas, niños y adolescentes en condiciones de pobreza y pobreza extrema, así como en municipios de mayor riesgo de trabajo infantil.

Durante el periodo de marzo a octubre de este año, la Secretaría de Bienestar entregó apoyos a lo largo del territorio nacional a través de los programas siguientes:

- **Apoyos para el Bienestar de Niñas y Niños hijos de Madres Trabajadoras**, el cual tiene como propósito garantizar que madres, padres solos o tutores que trabajan, buscan empleo o estudian, cuenten con recursos para el cuidado y atención de sus hijos e hijas. Se entregaron apoyos económicos por poco más de 1,330 millones de pesos, que beneficiaron a casi 472 mil personas responsables de los cuidados de niñas y niños menores de 4 años.
- **Pensión para el Bienestar para las Personas con Discapacidad**, el cual tiene como finalidad apoyar a personas entre 0 a 29 años que tienen discapacidad permanente, y población indígena de 0 a 64 años. Se entregaron apoyos económicos equivalentes a 3,675 millones de pesos, que beneficiaron a 284 mil 500 niñas, niños y adolescentes.
- **Seguro de Vida para Jefas de Familia**, el cual busca garantizar que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de orfandad materna

cuenten con los recursos económicos para continuar con sus estudios. Se entregaron apoyos por poco más de 219 millones de pesos que beneficiaron a 25 niñas, niños y adolescentes.

Asimismo, se llevó a cabo el levantamiento del Censo para la integración de Niñas y Niños Hijos de Madres Trabajadoras en zonas indígenas y con alto índice de pobreza, en 12 estados de la República Mexicana, equivalentes a 9 regiones indígenas, 228 municipios y 6,888 localidades.

EJE:	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
RESPONSABLE/S:	CONAGUA

Acción 30: Incrementar el acceso al agua potable y asegurar los servicios de saneamiento, en particular en zonas de pobreza, alta marginación, rezago social y zonas de atención prioritaria.

- Durante el periodo, la CONAGUA ejecutó proyectos para incrementar y/o sostener la cobertura y/o eficiencia de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en 31 entidades federativas, por un importe de 866.6 millones de pesos, mismos que se estima beneficiaron a 207 mil niñas, niños y adolescentes.

EJE:	GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD
RESPONSABLE/S:	CONAPRED, INAMI, SALUD, SNDIF, STPS

Acción 31: Adecuar e implementar protocolos de emergencia sanitaria destinados a niñez y adolescencia, principalmente para aquellos en mayor situación de vulnerabilidad como migrantes acompañados o no acompañados, en situación de calle e indígenas, así como a niñas, niños y adolescentes con discapacidad, afecciones de salud subyacentes e institucionalizados.

- La STPS elaboró la "Guía de Acción para los Centros de Trabajo Agrícolas ante el COVID-19", en la cual se señalan clasificaciones de riesgos al personal ocupacionalmente expuesto: incluido el contacto con personas en edad escolar; riesgo por condición de vulnerabilidad: incluidas mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, personas con discapacidad, con enfermedades crónicas, con algún padecimiento o tratamiento farmacológico que les genere supresión del sistema inmunológico. Asimismo, se creó el Grupo de Trabajo para hacer frente a la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19).
- El Programa de Igualdad de Género en Salud de la Secretaría de Salud solicitó a los Servicios Estatales de Salud a continuar con el funcionamiento

de los Centros de Entretenimiento Infantil (CEI), dichos espacios lúdicos son instalados en unidades de salud para las/os hijas/os mientras la madre, el padre o la persona cuidadora asiste a consulta médica, estudios de laboratorio, trámites administrativos o algún servicio, incluyendo los relacionados con COVID 19. En el periodo de reporte atendió a 15 mil personas menores de 18 años.

Entre las principales acciones en la materia puestas en marcha por el CONAPRED se registran las siguientes:

- En coordinación con la Secretaría de Salud, organizaciones de y para personas con discapacidad, especialistas en derechos de las personas con discapacidad y el CONADIS, se emitió la "Guía para la protección de la salud de las personas con discapacidad en el contexto de COVID-19", la cual presenta un conjunto de medidas básicas para proteger la salud de la población con discapacidad en la emergencia sanitaria. La Guía se fundamenta en las obligaciones del Estado mexicano de garantizar, promover, proteger y respetar los derechos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad –en particular, su derecho a la salud, principal derecho afectado por esta emergencia– y en cumplimiento de la legislación aplicable.
- Durante los meses de marzo a mayo, se llevaron a cabo reuniones especiales del Grupo de Trabajo de Organizaciones de la Sociedad Civil con el INAMI, con el objetivo de establecer un espacio de diálogo para conocer las medidas adoptadas por el referido INAMI en el contexto de la contingencia sanitaria.
- Asimismo, se trabaja en coordinación con el SNDIF y las autoridades consulares y de protección correspondientes para que niñas, niños y adolescentes sean retornados cuando corresponda con su interés superior. Sin embargo, se puntualizó que ninguna niñas, niño o adolescente con tarjetas de visitante por razones humanitarias, ha sido retornado.
- Durante los meses de abril y junio se realizaron reuniones con la Secretaría de Salud y Organizaciones de la Sociedad Civil sobre autismo en el contexto de la pandemia; asimismo, integrantes de la Comisión Nacional contra las Adicciones ofrecieron sus plataformas para promover la información que se comparta sobre trastorno del espectro autista (TEA). Entre los acuerdos se encuentra la realización de una propuesta de protocolo que tiene para atención de personas con TEA realizado por la brigada de salud mental para recibir comentarios de sociedad civil, realizado por la Secretaría de Salud. En este mismo contexto se presentó la Guía para la protección de la salud de las personas con discapacidad en el contexto de COVID-19.
- En el mes de mayo la Asamblea Consultiva de CONAPRED, emitió un comunicado sobre "El impacto de la pandemia de COVID-19 en los grupos discriminados y alternativas de atención" donde se proponen 10 acciones para mitigar los efectos negativos de la pandemia y el distanciamiento

social en los grupos históricamente discriminados, ante el aumento de prácticas y procesos discriminatorios durante la emergencia sanitaria.

- También en el mes de mayo se realizó el conversatorio virtual “El papel de las y los maestros en la educación inclusiva durante y después de la COVID-19”, con la participación de 425 docentes de diferentes niveles educativos y autoridades del sector e investigadores, para reconocer el trabajo educativo que han realizado durante la cuarentena, en la que se ha visibilizado la necesidad de adecuar la atención educativa a la diversidad de las y los estudiantes, no solo inherentes a ellas y ellos, sino a las circunstancias y contextos en los que viven.
- Se participó en la novena sesión de los "Conversatorios y Diálogos en Línea" con la temática "Aplanemos la curva de la discriminación", donde se reflexionó sobre cómo la contingencia del COVID-19 ha afectado a las familias y las manifestaciones discriminatorias que se presentaron.
- Se participó en el Encuentro Virtual “Educación Sexual Inclusiva (ESI) y DDHH de niñas, Niños y adolescentes (NNA)" el cual fue transmitido por Big Bang Noticias en sus redes sociales. El CONAPRED abordó las implicaciones de no contar con una Educación Sexual, señal de desvalorizar las capacidades de niñas niños y adolescentes a decidir sobre sí mismos.
- Asimismo, coordina la implementación de estrategias institucionales de información y difusión para contribuir a la erradicación de las percepciones y prácticas discriminatorias hacia el personal de salud como fuentes de contagio de COVID-19, al tiempo de llevar a cabo campañas y difusión de materiales accesibles que contribuyan a concientizar y prevenir la discriminación en los servicios de seguridad social, cuidados y protección social, así como sobre los mecanismos de garantía en casos de discriminación.

Por otro lado:

- El INAMI informó que mil niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados bajo su supervisión, fueron trasladados a Centros de Asistencia Social públicos o privados, con apoyo de las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. Asimismo, informó sobre la realización de traslados de niñas, niños y adolescentes migrantes, desde distintas entidades federativas, a los albergues de la Ciudad de México con el propósito de dar cumplimiento a esta medida.
- Se elaboró el "Protocolo de actuación para la prevención y atención de casos sospechosos y confirmados de COVID-19 en las Estaciones Migratorias y Estancias”, por parte del INAMI en coordinación con la Secretaría de Salud.
- En materia laboral y erradicación del trabajo infantil, la STPS elaboró la "Guía de Acción para los Centros de Trabajo Agrícolas ante el COVID-19", en la cual se señalan clasificaciones de riesgos al personal ocupacionalmente expuesto: incluido el contacto con personas en edad escolar; riesgo por

condición de vulnerabilidad: incluido mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, personas con discapacidad, con enfermedades crónicas, con algún padecimiento o tratamiento farmacológico que les genere supresión del sistema inmunológico.

- La PFPNNA ha generado el Protocolo denominado “Procedimiento Interno para la Restitución de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en situación de Vulnerabilidad en el marco de la pandemia provocada por el virus Sars-Cov2 (Covid-19)”, con el cual se establecen las acciones a generar para la atención a niñas, niños y adolescentes en situación de mayor vulnerabilidad, con el fin de que éstos sean protegidos y, en su caso, restituidos en sus derechos.
- Las instancias que conforman al Sector Salud tienen la encomienda de establecer políticas para que toda la población ejerza su derecho de la protección a la salud, con el fin de alcanzar un Sistema Nacional de Salud Universal, equitativo, integral, sustentable, efectivo y de calidad, con particular enfoque a los grupos de la población que viven en condición de vulnerabilidad. Con la finalidad de disminuir las barreras de acceso a la unidades de salud, el “Programa Igualdad de Género en Salud” instruyó a los Servicios Estatales de Salud a continuar con el funcionamiento de los Centros de Entretenimiento Infantil (CEI), dichos espacios lúdicos son instalados en unidades de salud para las hijas e hijos mientras la madre, el padre o la persona cuidadora asiste a consulta médica, estudios de laboratorio, trámites administrativos o algún servicio, incluyendo los relacionados con el COVID-19.

Para tales fines, es primordial considerar las medidas sanitarias y lineamientos de espacios cerrados que han sido emitidos y que se deben aplicar para mantener de manera segura el óptimo funcionamiento de los CEI, tanto para las/los responsables de dichos espacios como para las personas usuarias de los CEI y sus hijas e hijos; por lo que se les solicitó apearse a todos los comunicados que la Secretaría de Salud difunde a través del siguiente sitio oficial <https://coronavirus.gob.mx/>, así como a lo establecido en los “Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados”.

- Adicionalmente, la Secretaría de Salud ha emitido cuatro documentos para la orientación de acciones para la población migrante en general: 1) Plan Integral de Atención a la Salud de la Población Migrante; 2) Plan Operativo de Atención a la Población Migrante ante Covid-19; 3) Protocolo de actuación para la prevención y atención de casos sospechosos y confirmados de Covid-19 en las estaciones migratorias y estancias provisionales del instituto nacional de migración; u, 4) Recomendaciones sanitarias para refugios temporales y centros de aislamiento voluntario en el contexto de COVID-19.

EJE:	JUSTICIA PENAL
RESPONSABLE/S:	SEGOB/UASJ, SSPC/OADPYRS

Acción 33: Otorgamiento de medidas en libertad en casos de perfiles no peligrosos.

- El OADPyRS realizó el Plan de Reinserción Social, para una posible candidata a obtener un beneficio preliberacional.

Acción 35: Planes de protección integral de salud en los centros de internamiento, y fomentar la comunicación con su red familiar mediante el uso de tecnologías.

El Órgano Administrativo de Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Seguridad y Prevención Ciudadana informó las siguientes acciones realizadas durante el periodo:

- Se remitió información de prevención sobre el COVID 19 a los Centros de Internamiento para Adolescentes. Asimismo, se implementaron emergentemente las siguientes acciones: 1) Promover la comunicación telefónica con normalidad, teniendo acceso a una llamada telefónica con duración de diez minutos, dos veces por semana; 2) Ofrecimiento de un medio alternativo de comunicación en tiempo real con sus visitantes familiares a través del sistema electrónico de imagen y sonido (Video llamadas) por medio de la aplicación SKYPE; y 3) implementación interna del Sistema de Televisitas para visitantes presenciales en el Centro Federal de Readaptación Social Morelos, evitando así el contacto directo con personas del exterior.
- Se elaboró el Cuestionario Preventivo COVID-19, instrumento que cada Centro de Internamiento podrá implementar adecuándolo a las necesidades propias de la entidad federativa.
- Se realizaron dos foros virtuales: 1) "Propuestas de Acción y Colaboración ante el COVID 19", en coordinación con la asociación Justicia Juvenil Internacional México y la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA. Derivado de la inquietud de las y los participantes, se enviaron documentos informativos y con recomendaciones sobre: Difundir e implementar las medidas generales de prevención determinadas por los Estados en materia de internamiento y por la Secretaría de Salud federal y estatal entre adolescentes privados de la libertad, personal y visitantes; implementar controles de detección de posible sintomatología entre adolescentes privados de la libertad, personal y visitantes en las principales áreas; implementar medidas que reduzcan el riesgo de contagio en zonas comunes dentro de los Centros de Internamiento; definir las acciones entre el personal de salud de los Centros de Internamiento en el manejo de casos sospechosos de adolescentes privados de la libertad contagiadas con COVID-19; manejo y evacuación de personas graves a Centros

Especializados de Salud de la Jurisdicción Sanitaria; asegurar que las unidades médicas de los Centros de Internamiento cuenten con personal y material adecuado y suficiente; asegurar el contacto familiar y legal de las niñas y los adolescentes privados de la libertad; y, difundir e implementar las medidas generales de prevención y atención determinadas por los Estados en materia de internamiento y por la Secretaría de Salud federal y estatal para niñas y niños que vivan con su madre.

2) Foro “Fortalecimiento de las Estrategias de Seguimiento de las Medidas en Libertad para Adolescentes”, en coordinación con Justicia Juvenil Internacional México. Se realizó la invitación de autoridades encargadas del seguimiento de adolescentes con medidas en libertad del estado de Durango y de la Ciudad de México, en el que se dieron a conocer las buenas prácticas y acciones que se han venido realizando para continuar con la supervisión de las medidas en libertad de las y los adolescentes, así como los retos y cambios que se han presentado durante la pandemia por COVID-19.

- Se impulsó el Concurso Nacional de Expresión Artística JJI 2020, bajo la Temática “La pandemia desde mis ojos”, emitida por la asociación Justicia Juvenil Internacional México.
- En coordinación con Justicia Juvenil Internacional, México A. C.; se realizó la gestión de donativos de material didáctico, insumos de higiene personal y de limpieza, entre otros productos. Y en coordinación con la asociación civil Interculturalidad, Salud y Derechos (INSADE), se otorgó en donación 150 balones (50 de básquetbol, 50 de voleibol y 50 de fútbol soccer) a diferentes Centros de Internamiento.

Acción 36: Atención a la salud mental por parte de las autoridades responsables, incluyendo a las adolescentes que se encuentran bajo medidas en libertad, a través del uso de la tecnología.

- Se difundió con todo el personal que labora y a la población Privada de la Libertad en los centros penitenciarios federales, información sobre COVID-19 a través de carteles y capsulas de video. Los carteles se colocaron en área de gobierno, oficinas, comedores, cocina, sanitarios, área médica, escuela, talleres, dormitorios, área de visita familiar e íntima, entre otros.
- Se capacito al personal de Salud del Sistema Penitenciario sobre las medidas de higiene y seguridad para prevenir y detectar el COVID-19. Asimismo, se instalan filtros diarios en las aduanas de ingreso de todos los Centros, con personal de seguridad, del área técnica y de salud.
- Se establecieron medidas para el cuidado de las niñas y niños que viven con sus madres en el centro penitenciario, así como para su ingreso y egreso, en caso de requerir atención médica de especialidad al presentar algún síntoma relacionado con COVID-19.
- Se realizo los talleres “Prevención, detección y atención del suicidio en los adolescentes” y “Abordaje de la conducta suicida en adolescentes que

infringieron la ley penal", para brindar conocimientos y recursos técnicos al personal para la atención del riesgo suicida en las y los adolescentes.

- Se realizaron recomendaciones generales sobre estrategias de prevención, contención y atención de la salud mental de las y los adolescentes en Centros de Internamiento durante la contingencia sanitaria.
- En coordinación con la asociación civil "Somos el Cambio", se envió la convocatoria de la Sexta Edición Somos el Cambio-PyRS (Edición Especial), en la cual se invita a participar a las y los adolescentes con medidas de sanción privativas de la libertad que se encuentren en los Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes. Este tipo de actividades permite que adquieran habilidades para mejorar su capacidad de comunicación y desarrollar competencias para un liderazgo en un ambiente saludable, así como a generar conductas de confianza, autoestima, actitud positiva, responsabilidad compartida y un sentido de identidad, lo cual contribuye a una buena salud mental para las personas adolescentes privadas de la libertad.

EJE:	PARTICIPACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
RESPONSABLE/S:	CONAFE, SALUD Y SEP

Acción 37: Implementar actividades para que las personas integrantes de las familias promuevan la participación y escucha activa de las opiniones de niñas, niños y adolescentes, relacionadas con su vida, propuestas, temores y alternativas para una mejor convivencia en el periodo de la contingencia y en la vida de la comunidad.

- La SEP promovió, a través de la estrategia "Aprende en Casa", el diálogo entre las familias sobre el aprendizaje de niñas y niños; asimismo, se incorporaron contenidos para motivar la expresión de niñas y niños.
- Por su parte el Sector Salud, a través de las sesiones de los grupos de prevención de la violencia de género en la adolescencia y la juventud, promovió acciones para la comunicación asertiva, resolución pacífica de conflictos, la identificación de indicadores de violencia, tipos de violencia y su prevención y atención.

Acción 38: Recomendar a las personas integrantes de las familias mantener una comunicación asertiva, a fin de que niñas, niños y adolescentes expresen sus emociones y se les ofrezca apoyo y orientación.

- El Sector Salud difundió, a través del sitio oficial <https://coronavirus.gob.mx>, la Guía "¿Cómo ayudar a nuestros hijos e hijas con sus emociones?", elaborada por Save the Children.

Acción 39: Informar a las personas integrantes de las familias sobre la importancia de organizarse y elaborar un plan de actividades y medidas de higiene en el entorno familiar para evitar el contagio, involucrándoles activamente.

- El Sector Salud difundió a través del sitio <https://coronavirus.gob.mx/ninas-y-ninos/> cuentos, infografías, videos y actividades a realizar, con información actualizada para prevenir el contagio, tales como: “¿Cómo hacer de casa un espacio seguro para niñas, niños y adolescentes?” elaborada por Save the Children, y “Podemos Ayudar ¡Si te cuidas tú, nos cuidamos todos!” elaborado por Plaza Sésamo, entre otros. Asimismo, en el apartado <https://coronavirus.gob.mx/capacitacion/>, se cuenta con el curso “Plan de acción para el hogar ante COVID-19”, el cual tiene como propósito proporcionar información que permita a las personas realizar planes de acción durante la dispersión comunitaria de COVID-19.
- A través de los Consejos de Participación Escolar o equivalentes, se promueve la instalación de Comisiones de Salud en los planteles educativos, mismos que son responsables de mantener informada a la comunidad escolar sobre las disposiciones de las autoridades sanitarias para la preservación de la salud; apoyar las indicaciones de las autoridades sanitarias; implementar los filtros de corresponsabilidad; organizar jornadas para realizar la limpieza de las escuelas; y, mantener en operación a la comisión después de la epidemia, para atender y cuidar otros temas de higiene y salud escolar.
- El CONAFE elaboró y difunde la infografía “Regreso a clases”, en donde se señalan las medidas de prevención de contagios ante un eventual regreso a clases, entre las que destacan: la limpieza de salones y de útiles escolares, revisión de síntomas, uso de cubrebocas, sana distancia y limpieza de manos, entre otras.

Acción 40: Impulsar que las personas integrantes de las familias organicen de manera participativa las rutinas en el hogar y que elaboren una lista de tareas acordes a la edad y sin estereotipos de género.

- En el marco de la Jornada Nacional de Sana Distancia, el “Programa Igualdad de Género en Salud”, elaboró mensajes sobre corresponsabilidad y masculinidades saludables para ser considerados en postales informativas, con el fin de promover actividades compartidas en el cuidado de las familias y el autocuidado de hombres ante la contingencia sanitaria de COVID-19, bajo el lema: “Si te cuidas tú, nos cuidamos todas y todos”. Asimismo, a través de los Centros de Entretenimiento Infantil que se encuentran en las entidades federativas, se continúa impulsando acciones dirigidas a niñas y niños para mejorar su bienestar, difundiendo los cuentos Kipatla, editados por el CONAPRED que abordan temáticas como: igualdad de género, discapacidad, migración, interculturalidad, diversidad sexual,

Entre otras, y a través de mecanismos virtuales se invita a madres, padres y tutoras(es) a participar e involucrarse en la lectura de dicho material que promueve estilos de vida saludable y el respeto a los derechos humanos, autocuidado, no discriminación, entre otros.

EJE:	ACCESO A INTERNET, RADIO Y TELEVISIÓN
RESPONSABLE/S:	CULTURA, IFT, SEP, SEGOB/UNMC

Acción 41: Ampliar en lo posible los servicios de conectividad gratuita y de banda ancha, acompañados de información para las familias sobre navegación segura y la identificación de situaciones de riesgo como el ciberacoso y explotación en línea.

- En el mes de abril se publicó el “Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, por causa de fuerza mayor, con motivo de las medidas de contingencia de la pandemia de coronavirus COVID-19, determina el acceso a la multiprogramación de ciertos concesionarios de radiodifusión de manera temporal para un canal de programación cuyo contenido audiovisual incluya las sesiones escolares de la Secretaría de Educación Pública”. Esta regulación, se constituye como un instrumento a través del cual se materializa la medida relativa a continuar ampliando el acceso a niñas, niños y adolescentes a las herramientas y contenidos educativos de apoyo, a través del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, así como de los sistemas públicos de radio y televisión de las entidades federativas, la Red Nacional de Radiodifusoras y Televisoras Culturales y Educativas y algunas estaciones de concesionarios de tipo comercial, quienes se sumaron a este esfuerzo para transmitir en televisión abierta programación con contenido educativo para los niveles escolares; preescolar, primaria y secundaria.
- En el marco del programa “Aprende en Casa II”, el IFT fungió como un vehículo de contacto y acercamiento entre concesionarios que prestan el servicio de televisión restringida (terrenal y satelital) y el equipo de Gobierno Federal responsable de la coordinación de dicho Programa, a efecto de que los referidos concesionarios apoyaran con la inclusión en sus servicios de las señales con las que se transmiten los contenidos del mencionado Programa.
- En el marco de la estrategia “Frente al Coronavirus, las Telecom están de tu lado”, se han elaborado diversas infografías y videos con información sobre el uso de telecomunicaciones con responsabilidad y la navegación segura, en español y lenguas indígenas. Dicha estrategia ha sido difundida a través del portal y las redes sociales del IFT.

Acción 42: Promover que las Televisoras y Radiodifusoras públicas difundan y privilegien contenidos educativos y culturales, y eviten la difusión de violencia, sexo y consumo de drogas.

- Durante la vigencia de la estrategia "Aprende en Casa", se mantuvo estrecho contacto con las televisoras y radiodifusoras públicas que, al fungir como repetidoras de la programación educativa, se convirtieron en extensiones del sistema educativo. Además de la programación propiamente destinada a dar continuidad al proceso de aprendizaje, tanto las televisoras y radiodifusoras públicas, como diversas instituciones culturales, educativas y científicas del Estado mexicano (la propia Secretaría de Cultura, el COLMEX, CONABIO, y otras) aportaron material para la programación cultural vespertina dirigida a fomentar el diálogo y la convivencia familiar. Esta colaboración se mantiene ahora, con la estrategia de "Verano Divertido".
- En el marco de la "Jornada Nacional de Sana Distancia" y con el propósito de garantizar el derecho a la cultura de niñas, niños y adolescentes, la Secretaría de Cultura, a través del "Programa Nacional Alas y Raíces", puso en marcha el proyecto de animación cultural denominado "Vitamina Sé", a partir del 28 de marzo de 2020. Bajo el lema "Lo que sé me fortalece", el programa ofrece contenidos que estimulan las habilidades y la creatividad en niñas, niños y adolescentes mediante el uso de materiales digitales de fácil disponibilidad y acceso, los cuales se difunden en la página y redes sociales de Alas y Raíces, en Contigo en la Distancia, de la Secretaría de Cultura y en los canales de televisión Capital 21, Once niñas y niños y Canal 22.
Con una producción de más de 300 cápsulas dirigidas al público infantil, las dosis diarias de "Vitamina Sé" incluyen la programación de 53 talleres creativos, 64 narraciones orales, 64 presentaciones artísticas, 6 exposiciones, 24 actividades de formación, 65 retos para compartir en familia sin salir de casa y 10 coleccionables para descargar e imprimir. Dichas cápsulas registran un total de 390 mil 500 visualizaciones al 30 de junio de 2020.
- Asimismo, se encuentra en proceso el ciclo de presentaciones artísticas "Viernes de concierto", "Domingos de teatro" y "Viajes de nube", así como la exposición virtual "Común-sticker" para promover la participación de adolescencias y juventudes. Estas actividades han logrado la atención y participación de 84 mil 500 niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Acción 43: Emitir y difundir la Guía Parental para consumo de Televisión y Radio, así como los Lineamientos de Videojuegos, para proteger los derechos de personas menores de 18 años.

- Los "Lineamientos Generales del Sistema Mexicano de Equivalencias de Clasificación de Contenidos de Videojuegos" y la "Guía Parental para

consumo de Televisión y Radio, fueron presentados en la Primera Sesión 2020 de la Comisión sobre Tecnologías de la Información y Contenidos Audiovisuales dirigidas a Niñas, Niños y Adolescentes del SIPINNA.

En el caso de los Lineamientos, después de ser observados y ajustados por parte de los integrantes de dicha Comisión, fueron remitidos a la Unidad de Asuntos Jurídicos (UAJ) de la SEGOB. Una vez que dicho proyecto se validado por la UAJ, será remitido a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria para, posterior a ser sometido al proceso de consulta pública, ser publicados en el Diario Oficial de la Federación.

Por lo que corresponde a la Guía, se encuentra en proceso de análisis en conjunto con el personal de la UNMC de la SEGOB, con el objeto de incorporar los comentarios emitidos por la DGRTC, y el IFT. Posteriormente, el proyecto será puesto a consideración de la UAJ de la SEGOB.

III. SIGLAS Y ACRÓNIMOS

BIENESTAR	Secretaría de Bienestar
CONADIS	Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad
CONAFE	Comisión Nacional de Fomento Educativo
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONAPRED	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
CONAVIM	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres
CULTURA	Secretaría de Cultura
ENDUTIH	Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares
FGR	Fiscalía General de la República
IFT	Instituto Federal de Telecomunicaciones
INAMI	Instituto Nacional de Migración
INDESOL	Instituto Nacional de Desarrollo Social
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
OADPYRS	Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social, adscrito a la SSPC
OMS	Organización Mundial de la Salud
PFPNNA	Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
RENAPO	Registro Nacional de Población
SALUD	Secretaría de Salud
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SEP	Secretaría de Educación Pública
SESIPINNA	Secretaría Ejecutiva del SIPINNA
SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
SIPINNA	Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
SNDIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
SSPC	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNMC	Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación, adscrita a la SEGOB
VIH	Virus de Inmunodeficiencia Humana



GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



SIPINNA

SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES